



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5512/2018

Código Documento
INT12I01AE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5Q732R054O5V3Z3E0TWD



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 15/18, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15/18, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 15/2018

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/13202/227	VIGILANCIA PALACIO PROVINCIAL	100,00	198.500,00
44/13205/227	VIGILANCIA RESIDENCIA DE MAYORES	2.500,00	87.500,00
35/43140/131	TECNICOS DIAGNÓSTICO COMERCIAL	10.354,80	31.398,56
35/43140/16000	SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICOS DIAGNÓSTICO COMERCIAL	3.810,14	10.214,33
31/15322/76202	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES	405.129,90	859.894,34

31/16001/76202	OBRAS DELEGADAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2018	62.668,80	165.317,90
31/161202/76202	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO AGUAS PLANES PROVINCIALES 2018	35.954,50	52.754,50
31/16401/76202	OBRAS DELEGADAS CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2018	13.360,20	28.258,00
31/16501/76202	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2018	45.184,00	46.184,00
31/34202/76202	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2018	49.305,18	88.934,98
31/45401/76202	OBRAS DELEGADAS CAMINOS RURALES PLANES PROVINCIALES 2018	38.541,70	39.541,70
31/93303/76202	OBRAS DELEGAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES	28.165,80	217.470,66
52/33409/48904	CONVENIO ALMUENZA FOLK	2.000,00	4.000,00
TOTAL		697.075,02	1.829.968,97

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/15000/121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARQUITECTURA	-2.600,00	109.438,00
35/43140/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DIAGNÓSTICO COMERCIAL	-1.112,89	387,11
35/43140/22699	GASTOS DIVERSOS DIAGNÓSTICO COMERCIAL	-6.752,05	300,00
35/43140/231	LOCOMOCIÓN DIANÓSTICO COMERCIAL	-6.300,00	1.700,00
31/15322/65002	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES	-405.129,90	2.590.571,10
31/16001/65002	OBRAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2018	-62.668,80	240.038,35
31/161202/65002	OBRAS ABASTECIMIENTO AGUAS PLANES PROVINCIALES 2018	-35.954,50	549.662,50



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5512/2018

Código Documento
INT12I01AE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5Q732R054O5V3Z3E0TWD



31/16401/65002	OBRAS CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2018	-13.360,20	44.185,00
31/16501/65002	OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2018	-45.184,00	249.182,40
31/34202/65002	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2018	-49.305,18	462.118,40
31/45401/65002	OBRAS CAMINOS RURALES PLANES PROVINCIALES 2018	-38.541,70	68.808,30
31/93303/65002	OBRAS DELEGAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES	-28.165,80	461.330,34
52/33406/48901	OTRAS TRANSFERENCIA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURA	-2.000,00	27.500,00
TOTAL		-697.075,02	4.805.221,50

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.